

10 de febrero de 1995, página 4580, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, relación de aspirantes por orden de puntuación que han superado la fase de oposición, columna «apellidos y nombre»; donde dice: «Sánez de Cortázar Fernández de Gaceo, M. Estibaliz»; debe decir: «Sáenz de Cortázar Fernández de Gaceo, M. Estibaliz».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**3972** *ORDEN de 10 de febrero de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 10 de febrero de 1995.—P.D. (Orden de 30 de mayo de 1991), El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, apoyo a la Dirección General. Denominación del puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE; grupos: C/D. Méritos preferentes: Experiencia en manejo de paquetes informáticos, experiencia en explotación de aplicaciones informáticas y experiencia en archivo.

**3973** *RESOLUCION de 23 de enero de 1995, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se publica concurso de méritos para provisión de 16 puestos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad «trabajo en prácticas» para formación científica y técnica.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18) de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y con objeto de contribuir a la formación de personal con vocación investigadora en las materias contempladas en los programas de investigación y desarrollo propios de este Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), acuerda:

Convocar pruebas selectivas para provisión de 16 puestos de formación científica y técnica, por el procedimiento de concurso de méritos, mediante contratación en régimen laboral en la modalidad de «trabajo en prácticas», que establece el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 18/1993, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 7) y el artículo decimoséptimo, punto b. de la Ley 13/1986 ya mencionada, con sujeción a las siguientes:

### Bases del concurso

#### 1. Requisitos de los aspirantes

1.1 Los aspirantes a los puestos que se convocan deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título académico exigido para cada puesto de los que se convocan, o en condiciones de obtenerlo.
- b) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- c) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las prácticas a realizar. Esta circunstancia deberá ser analizada por el servicio médico del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

#### 2. Plazo y presentación de instancias

2.1 El plazo de presentación de instancias para participar en el presente concurso será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.2 Las instancias para participar en este concurso deberán formalizarse en el modelo normalizado que se une como anexo II.

2.3 Dichas instancias se dirigirán a esta Dirección General y se presentarán en el Registro de este Centro de Investigaciones, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, o en los lugares que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### 3. Documentación

3.1 Junto con las instancias deberá presentarse la siguiente documentación:

- a) Copia del documento nacional de identidad.
- b) Copia del título académico o acreditación de haberlo solicitado.
- c) Copia del expediente académico.
- d) Currículum vitae en el que se especificarán los méritos requeridos para cada puesto de trabajo así como cualesquiera otros que el solicitante estime de interés y puedan ser objeto de valoración por la Comisión de Selección.
- e) Copia de los documentos que justifiquen o acrediten los méritos.

#### 4. Condiciones de la contratación en prácticas

4.1 La duración del contrato en prácticas del personal que resulte seleccionado será en principio de un año, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cinco años de conformidad con lo dispuesto en el artículo decimoséptimo, apartado b), de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

4.2 La retribución de estas prácticas será de 177.984 pesetas mensuales integras, más dos pagas extraordinarias de 110.000 pesetas, cada una, que se abonarán en los meses de junio y diciembre de cada año, en proporción al tiempo de prácticas realizado en cada semestre natural.

#### 5. Lista de admitidos a concurso

5.1 Finalizado el plazo de admisión de instancias, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar donde se encuentran expuestas las listas provisionales de admitidos y excluidos del presente concurso, con indicación de las causas que han motivado la exclusión.

5.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos u omisiones causa de exclusión.

#### 6. Proceso selectivo

6.1 El proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios de selección, fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y a las bases de esta convocatoria.

6.2 De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso a la formación profesional científica y técnica.

#### 7. Comisión de Selección

7.1 La selección de aspirantes para provisión de los puestos que se convocan será llevada a cabo por una Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director de Personal y Organización.

Vocales:

1. El Secretario general Técnico.
2. El Director del Instituto o Área a que se adscriba cada puesto de los convocados.
3. La Directora del Instituto de Estudios de la Energía.
4. Un representante del Comité de Empresa.
5. El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Personal y Organización, que actuará como Secretario.

7.2 El baremo de calificaciones será el siguiente:

a) Expediente académico, hasta cuatro puntos:

$E = M(1 - 0,05n)N$ .

$M =$  Valor medio del expediente académico sobre la base:

Aprobado = 1.

Notable = 2.

Sobresaliente = 3.

Matrícula de Honor = 4.

$n =$  Número de años requeridos para la terminación de estudios que excedan al periodo normal. (Salvo justificación aceptada por la Comisión de Selección).

$N =$  Factor de idoneidad de la titulación al tema de trabajo  $0 < N < 1$ . (A decidir previamente por la Comisión de Selección).

b) Cursos relacionados directamente con el tema, hasta 1,5 puntos:

Hasta cinco horas = 0,2 puntos.

De cinco a cien horas = 0,3 puntos.

De diez a cuatrocientas horas = Un punto.

Más de cuatrocientas horas = 1,5 puntos.

c) Inglés, hasta un punto:

Conocimientos requeridos = Cero puntos.

Working level = Un punto.

Informática, hasta un punto.

Conocimientos requeridos = Cero puntos.

Usuario versátil/programador = Un punto.

e) Otros méritos, hasta 2,5 puntos:

Estancias en otros centros, hasta 1,5 puntos.

Cursos no directamente relacionados, hasta 0,5 puntos.

Otros (becas, publicaciones, congresos, otros idiomas, premios, experiencia laboral), hasta 0,5 puntos.

7.3 La Comisión de Selección, a la vista de la documentación aportada por los solicitantes podrá declarar desierto aquellos puestos cuyos aspirantes no alcancen la puntuación mínima que se establezca, conforme se indica en el punto anterior.

#### 8. Descripción de los puestos que se convocan

8.1 La descripción y características de los puestos que se convocan, así como las exigencias de los mismos, son las que figuran en el anexo I.

#### 9. Seleccionados y toma de posesión

9.1 Finalizada la selección se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» el lugar donde se expondrá la lista de seleccionados, concediéndose un plazo de quince días naturales para presentación del título académico exigido o justificante de haber ingresado los derechos para la obtención del mismo.

9.2 La toma de posesión de los puestos adjudicados, que se realizará de conformidad con las necesidades del CIEMAT, previa formalización del correspondiente «Contrato en prácticas», comportará la iniciación de las prácticas a realizar y el comienzo de los efectos económicos del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1995.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

### ANEXO I

#### Puestos que se convocan

I.01 Tema: Investigación aplicada para nuevos métodos de análisis mediante plasma de inducción acoplada-espectrometría de emisión (ICP-OES) y plasma de inducción acoplada espectrometría de masas (ICP-MS), así como prestación de servicios analíticos.

Requisitos: Licenciado en Ciencias. Se valorarán conocimientos en química analítica y en la aplicación de las técnicas instrumentales descritas a aguas, materiales geológicos y control de la contaminación del medio ambiente. Se considerarán conocimientos de Informática e inglés a nivel de traducción fluida.

I.02 Tema: Investigación aplicada de nuevos métodos mediante cromatografía iónica, potenciometría con electrodos selectivos, técnicas voltamperométricas, fluorimetría y análisis técnico en un amplio campo de materiales, así como realizar prestación de servicios analíticos.

Requisitos: Licenciado en Ciencias. Se valorarán conocimientos en Química Analítica, en la aplicación de las técnicas instrumentales descritas a materiales geológicos y contaminantes medioambientales. Se valorarán conocimientos de Informática e inglés a nivel de traducción fluida.

V.01 Tema: Participación en actividades de formación en Protección Radiológica.

Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Conocimientos en energía nuclear, en técnicas de laboratorio aplicadas a la Protección Radiológica. Se valorarán conocimientos específicos en gestión de actividades de formación de Protección Radiológica.

W.01 Tema: Análisis de superficie por espectrometría Auger. Requisitos: Licenciado en Ciencias Químicas. Conocimientos en tecnología nuclear, técnicas de análisis de superficie por espec-

troscopia Auger aplicadas a estudios de corrosión de materiales. Conocimientos de Informática. Utilización de ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.02** Tema: Análisis de riesgo en la industria química. Requisitos: Licenciado en Ciencias Químicas (especialidad en Química Técnica o Ingeniería Química) o Ingeniero superior Industrial (especialidad Química). Conocimientos en metodologías y modelos de cálculo aplicables al análisis de riesgos y la planificación de emergencias. Conocimientos de Informática. Utilización de ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.03** Tema: Análisis de accidentes y de término fuente en la contención, en plantas nucleares. Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas o Químicas o Ingeniero superior Industrial. Conocimientos en termohidráulica y en tecnología nuclear. Conocimientos de Informática. Utilización de ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.04** Tema: Análisis de superficie por espectrometría Auger. Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Conocimientos en tecnología nuclear y en técnicas de análisis Auger aplicadas a estudios de corrosión y mecanismos de segregación en borde de grano. Conocimientos en Informática. Utilización del ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.05** Tema: Modelado y validación de fenómenos hidrodinámicos y de retención de aerosoles en experimentos de simulación de accidentes de plantas nucleares. Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Conocimientos en análisis de imagen e hidrodinámica y en Tecnología Nuclear. Conocimientos de Informática. Utilización de ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.06** Tema: Caracterización y lixiviación de combustibles nucleares simulados (Simfuel). Requisitos: Licenciado en Ciencias Químicas (especialidad Metalúrgica). Conocimientos en análisis isotópico mediante espectrometría de masas y en caracterización y lixiviación sobre combustibles nucleares simulados (Simfuel). Conocimientos de Informática. Utilización de ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.07** Tema: Metodologías probabilísticas de análisis de seguridad de los almacenamientos de residuos. Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero de Minas. Conocimientos de modelos de análisis global del comportamiento de los sistemas de almacenamiento de residuos radiactivos. Conocimientos de Informática. Lenguajes de programación Fortran 77, C, Visual Basic, Sistemas operativos VMS y Unix. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**X.01** Tema: Modelización del comportamiento fisico-químico de contaminantes atmosféricos. Requisitos: Titulado superior. Conocimientos en contaminación atmosférica, especialmente de fenómenos de contaminación fotoquímica. Conocimientos en modelización de procesos fisico-químicos atmosféricos. Conocimientos en cálculo numérico y en el lenguaje de programación Fortran. Conocimientos en la elaboración de inventarios de emisiones gaseosas. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**X.02** Tema: Efectos de contaminantes atmosféricos sobre vegetación. Requisitos: Titulado superior. Conocimientos en técnicas experimentales utilizadas en condiciones semicontroladas en campo, para el estudio de los efectos de la contaminación atmosférica sobre plantas superiores. Conocimientos en medida de intercambio gaseoso de análisis de pigmentos foliares, para la evaluación de daños producidos por contaminación atmosférica. Conocimientos en análisis por microscopía, para la determinación de lesiones celulares, producidas por contaminación atmosférica sobre plantas superiores. Conocimientos en evaluación de efectos de la contaminación atmosférica sobre plantas vasculares, mediante espectrometría de la UV-visible e infrarrojo. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**X.03** Tema: Diseño óptico aplicado a la tecnología ambiental. Requisitos: Titulado superior. Conocimientos en el estudio de la

respuesta de sistemas ópticos, en especial de aquellos diseñados para el rango infrarrojo (IR). Conocimientos en las técnicas de calibración de detectores matriciales.

**W.04** Tema: Análisis de superficie por espectrometría Auger. Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Conocimientos en tecnología nuclear y en técnicas de análisis Auger aplicadas a estudios de corrosión y mecanismos de segregación en borde de grano. Conocimientos en Informática. Utilización del ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.05** Tema: Modelado y validación de fenómenos hidrodinámicos y de retención de aerosoles en experimentos de simulación de accidentes de plantas nucleares. Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas. Conocimientos en análisis de imagen e hidrodinámica y en tecnología nuclear. Conocimientos de Informática. Utilización de ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.06** Tema: Caracterización y lixiviación de combustibles nucleares simulados (Simfuel). Requisitos: Licenciado en Ciencias Químicas (especialidad Metalúrgica). Conocimientos en análisis isotópico mediante espectrometría de masas y en caracterización y lixiviación sobre combustibles nucleares simulados (Simfuel). Conocimientos de informática. Utilización de ordenador personal a nivel de usuario. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**W.07** Tema: Metodologías probabilísticas de análisis de seguridad de los almacenamientos de residuos. Requisitos: Licenciado en Ciencias Físicas o Ingeniero de Minas. Conocimientos de modelos de análisis global del comportamiento de los sistemas de almacenamiento de residuos radiactivos. Conocimientos de Informática. Lenguajes de programación Fortran 77, C, Visual Basic. Sistemas operativos VMS y Unix. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**X.01** Tema: Modelización del comportamiento fisico-químico de contaminantes atmosféricos. Requisitos: Titulado superior. Conocimientos en contaminación atmosférica, especialmente de fenómenos de contaminación fotoquímica. Conocimientos en modelización de procesos fisico-químicos atmosféricos. Conocimientos en cálculo numérico y en el lenguaje de programación Fortran. Conocimientos en la elaboración de inventarios de emisiones gaseosas. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**X.02** Tema: Efectos de contaminantes atmosféricos sobre vegetación. Requisitos: Titulado superior. Conocimientos en técnicas experimentales utilizadas en condiciones semicontroladas en campo, para el estudio de los efectos de la contaminación atmosférica sobre plantas superiores. Conocimientos en medida de intercambio gaseoso de análisis de pigmentos foliares para la evaluación de daños producidos por contaminación atmosférica. Conocimientos en análisis por microscopía, para la determinación de lesiones celulares, producidas por contaminación atmosférica sobre plantas superiores. Conocimientos en evaluación de efectos de la contaminación atmosférica sobre plantas vasculares, mediante espectrometría de la UV-visible e infrarrojo. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**X.03** Tema: Diseño óptico aplicado a la tecnología ambiental. Requisitos: Titulado superior. Conocimientos en el estudio de la respuesta de sistemas ópticos, en especial de aquellos diseñados para el rango infrarrojo (IR). Conocimientos en las técnicas de calibración de detectores matriciales de IR. Conocimientos en el diseño de sistemas ópticos aplicados a la monitorización medioambiental. Conocimientos en el manejo de paquetes informáticos de diseño óptico. Conocimientos de inglés a nivel de traducción fluida.

**Y.01** Tema: Teoría de plasma de fusión. Requisitos: Titulado superior en áreas científicas o técnicas. Conocimientos de fusión por confinamiento magnético. Se valorarán los conocimientos de inglés, francés y alemán.

**Y.02** Dos puestos. Tema: Física experimental de plasma de fusión. Requisitos: Titulado superior en áreas científicas o técnicas. Conocimientos de fusión por confinamiento magnético. Se valorarán los conocimientos de inglés, francés y alemán.

**ANEXO II****Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas**

Solicitud de admisión al concurso de fecha ..... publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de .....

**DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

Apellidos:	Nombre:	DNI:
Lugar y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	
Domicilio actual, calle y localidad:	Teléfono:	
Titulación académica con la que concursa:		

**PUESTO QUE SOLICITA**

Titulado Superior «contrato en Prácticas». Referencia ..... (Solamente la de un puesto).
---

**Documentación a acompañar:**

- a) Copia del documento nacional de identidad.
- b) Título académico con el que concursa (copia).
- c) Copia del expediente académico .
- d) Currículum vitae.
- e) Méritos alegados.

....., a ..... de ..... de .....

(Firma)